

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24386 VALENCIA

Doña María Lourdes Vidal Orengo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío, sustracción o destrucción de letra de cambio, con el número 269/13, seguido a instancias de don Juan José Grande Benito y don Francisco Javier Bou Navarro, denunciando el extravío de letras de cambio, en las cuales resultan como partes D. Rafael Manyero Lleonart, doña Concepción Sanchi de la Viuda y D. Cesario Calero Briega, y se identifican como:

Letra de la clase 10.^a, n.º 01 6574272, con vencimiento el 2/02/2000 por 40.000 pesetas, letra de la clase 10.^a, n.º 01 6804443, con vencimiento el 30/06/2000 por 40.000 pesetas; letra de la clase 10.^a, n.º 01 6804445, con vencimiento el 30/08/2000 por 40.000 pesetas; letra de la clase 9.^a, n.º 01 6804446, con vencimiento el 30/09/2000 por 40.000 pesetas.

Publicándose el presente de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la ley Cambiaria y del Cheque, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Valencia, 28 de febrero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140035551-1